



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION N^o **188/96**

Salta, 23 de mayo de 1.996
Expediente: S019.076/95

VISTO:

La Resolución N^o 200/95 de la Sede Regional de Orán, mediante la cual se deja sin efecto las resoluciones N^o 108/95 y 109/95 emanadas de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo N^o 2 de la mencionada resolución solicita su correspondiente homologación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja homologar la Resolución N^o 200/95 de la Sede Regional de Orán;

POR ELLO;

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N^o 4/96 de fechas 30/4 y 07/5/96)

R E S U E L V E

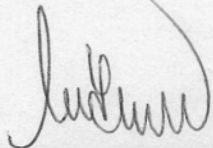
ARTICULO 1^o: Homologar la Resolución N^o 200/95 de fecha 20 de diciembre de 1.995 de la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 2^o: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Sede Regional de Orán y remítase copia a los interesados para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO